

EL BALLEAR

DIARIO POLITICO.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco 7, entresuelo.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año I.

Palma Martes 5 de Diciembre de 1882.

Núm. 274

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon, 10 1/2 Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (m.) 8'10 m. y 2'45 t.—De Manacor á Palma y La Puebla 3'45 (m.), 8 m. y 3'25 t.—De La Puebla á Palma y Manacor 4 (m.), 8'0 m. y 3'45 t.—Tren periódico los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4 t. y los domingos de La Puebla á Palma 5 t.

LAS DECLARACIONES DE LEON SAY.

Hace unos días tenemos hecho un extracto de estas declaraciones, que tanto están llamando la atención en el mundo político, y especialmente en el financiero, desde que su distinguido autor las hizo publicar en un periódico técnico.

No hemos podido, sin embargo, dar cabida á este extracto, porque otros materiales urgentes lo han impedido; pero hoy lo reproducimos, al fin, para ilustración de aquellas personas que prestan singular atención á las materias económicas y también para que se vea cuántos puntos de contacto hay entre aquella administración y la nuestra, en lo que se refiere á ciertos abusos y corruptelas.

«Acerca de la situación financiera de Francia expone M. Say las siguientes consideraciones:

El mercado de París, los peligros de un empréstito, la necesidad de procurar con afán el desarrollo de las obras públicas y la imposibilidad de constituir un presupuesto sólidamente cimentado, mientras que la cuestión de los ferro-carriles no esté definitivamente resuelta, todos estos importantes extremos han sido objeto de los trabajos parlamentarios del célebre economista francés.

Entiende que la conversión de la renta del 3 por 100, la adquisición por el Estado de los ferro-carriles y toda clase de emisión de valores es funesta para el crédito de la Francia.

La Cámara de los diputados se alimenta de ilusiones, no sabe á dónde vá, porque el camino que sigue no vá á ninguna parte, y si nó se adoptan resoluciones enérgicas, el crédito de la Francia se compromete para mucho tiempo.

La crisis de la Bolsa, se ha calificado de agiotaje, sin comprender que las diferencias, pasando de una á otra parte, se anulaban por la insolvencia y la mala fé de los deudores.

La cuestión de los ferro-carriles ha quedado en suspenso, por la ceguera de aquellos que creen en la posibilidad de dejar subsistente un grave peligro para el Estado, del que quieren hacer el regulador de la industria y de los trasportes, asimilándose de este modo á los partidarios de la escuela socialista, á su vez que á los de la proteccionista.

Es preciso combatir la inacción prolongada en asuntos de vital interés, y cuyas consecuencias han de ser en extremo dañosas.

Se ha creído que la Francia es muy rica y puede dar la ley al capital, y se imagina que basta querer un empréstito para realizarlo, con la misma facilidad que se vota una ley de caza.

Se ha supuesto que la crisis de Enero dimanaba de la dificultad en liquidar determinado número de operaciones de Bolsa hechas sobre las acciones de un Banco, lo cual es un error, pues que las dificultades de la liquidación de estos valores especiales fueron un incidente, y no la causa de la crisis.

La verdadera causa, el origen principal lo conocen los que en las luchas financieras estaban interesados y la aprecian quienes comprendan lo que ha desperdiciado Francia de los ahorros de estos dos últimos años. La imposibilidad de liquidar operaciones de Bolsa hechas en acciones de un Banco que especulaba sobre sus valores, es un hecho particular y que no puede constituir el fundamento de la crisis; pero sí el que el producto de las economías llevadas á cabo en Francia, se aplicasen á empresas improductivas y de éxito imaginario.

Un nuevo rescate pagado á la especulación, que ha ascendido á millares de millones tan importante como el rescate pagado á Alemania.

En 1771 el pago á la Alemania se cu-

bró con exceso con las economías acumuladas en 1872-1873 y 1874, pero la pérdida sufrida en 1881 y 1882 no podemos resarcirnos en ella más que con las economías en 1882-83 y 84; solo el tiempo puede curarnos de la enfermedad que hoy sufrimos.

Hasta que la fortuna pública adquiera el desarrollo de otras épocas, no debemos acometer empresa alguna, y si se acomete ha de ser con gran prudencia y moderación, y sólo en el caso de una necesidad indiscutible.

La realización de un empréstito es hoy más imposible que hace diez meses, y más todavía en un período largo que el que se creía al principio del corriente año.

Por esta causa no se debe votar un presupuesto extraordinario, si no se crean recursos para su dotación, y si se continúan el aumento de gastos sin ingresos nos veremos obligados á recurrir á un empréstito que, como ya hemos dicho hoy es imposible.

Es evidente que no se debe votar un gasto sin el ingreso, y si así no se hace, se tendrá que procurarlo más tarde, cuando haya necesidad de pagar.

Hay ocasiones en que haya que acudir á la deuda flotante, pero esto no debe adoptarse como sistema, pues que esta deuda cuando alcanza una cifra baja es cuando puede soportarse, y la elasticidad de ella permite retrasar la emisión de valores, con el empréstito, por muchos meses y quizás años, mas cuando la deuda flotante alcanza elevada cifra, produce una carga abrumadora y absorbe cantidades que se retiran de obras públicas.

Hay que amortizar en 1883 el presupuesto de Obras públicas con la deuda flotante; así no se hace, se corre el riesgo de un empréstito realizado en las más detestables condiciones, y se aumentan las dificultades para el porvenir.

El presupuesto de 1883, confeccionado por Mr. Tange, se consideró como un presupuesto sencillo; el sucesor M. Tangé ha querido determinar la naturaleza de los recursos con que se cuenta para el presupuesto extraordinario, y al efecto dividió en dos estos recursos: los votados por el Parlamento, y que no habían sido invertidos y los recursos nuevos. Los ingresos votados, y los que se habían decidido las Cortes á votar, limitándose éstos á una suma que se añadiría á los antiguos; estos recursos no eran dudosos, consistían en el reembolso de una deuda contratada por las compañías de los ferro-carriles en el Estado; deuda segura en cuanto á la cantidad, pero no en cuanto á su vencimiento.

La cuestión estaba bien planteada, cuando una crisis ministerial vino á deshacer el gabinete y su presupuesto.

El nuevo ministro teme no poder acabar la obra de su antecesor, el partido que se quiere adoptar es dejar las cosas en suspenso, y se cree que el Gobierno no tiene la fuerza suficiente para hacer prevalecer determinadas soluciones, y la Cámara no tiene bastante voluntad para encontrarlas. Es probable que se voten los gastos extraordinarios y no se voten los recursos; se ha hablado de crear bonos especiales y bonos garantidos con la deuda de las compañías de los ferro-carriles, y hasta asignados sobre determinados ingresos, como se hacía antiguamente, pero es de esperar que esta idea no prevalecerá.

M. Say cita lo dicho en 1880 por M. Maque, que se expresaba en los siguientes términos: «Tened en cuenta que todos los ingresos del Estado son la garantía común de los acreedores, y afectar un impuesto especial, es para el Estado una muestra de un crédito en decadencia.»

Es de creer que la Cámara no acudirá

á este sistema; en su consecuencia no habrá más remedio que acudir á la deuda flotante, pero este recurso terminará en cuanto esta deuda alcance una cifra exagerada.

La Cámara abriga la dañosa ilusión de no creer que la suerte de los futuros presupuestos depende de la solución que se dé á la cuestión de los ferro-carriles. Se considera por muchos beneficioso que el Estado sea dueño de los ferro-carriles por la baratura de los trasportes, que tanto conviene á la industria, idea esta poco liberal y democrática, y los que la sostienen, dan al Estado el privilegio de la construcción de los ferro-carriles, sin comprender que la explotación por el Estado es uno de los más colosales errores que se pueden cometer.

En cuatro años el producto neto de los ferro-carriles ha disminuido en un 20 por 100; la desproporción entre los ingresos y los gastos aumenta todos los años, de 78'66 por 100 en 1878; se ha elevado á 84'83 en 1881; en tres años el déficit ha sido de 40 millones de francos. Los contribuyentes sentirían estas consecuencias sacando de sus bolsillos estos 40 millones, y corren el riesgo de que esta suma se aumente.

Se consideran los gastos de transporte como un impuesto, y este se acepta como el desideratum de la ciencia administrativa; pero sería una injusticia hacer pagar por el Estado una parte de los gastos de transporte, de que se aprovecharían industrias especiales, sin someter á la carga del Estado todas las otras materias utilizables para la industria, y sin que gozasen de iguales ventajas las demás vías de comunicación y todos los demás ferro-carriles, minas y canteras, lo cual sería el único medio de no emplear los recursos del impuesto en provecho solamente de algunos con daño de los demás.

M. Say considera como una utopía tales proyectos.

Recomienda, en nombre de los intereses financieros del país, de su crédito y del interés político, que se vendan las líneas del Estado y que se revisen los proyectos de ferro-carriles, no solamente para no aumentar los gastos, sino para reducirlos.

Ocupándose del estado del país y de la mala aplicación de los gastos, dice M. Say:

«El público ha perdido muchos millares de millones de economías realizadas; ahora es imposible llevar á cabo nuevas economías, porque una serie de malas cosechas ha disminuido el producto en trigos y vinos.»

Solo en vinos la pérdida se calcula en 300 millones de francos y esto tiene necesariamente que producir sus efectos, pudiendo asegurarse que el capital no ha aumentado en estos dos años y que las pérdidas no se recuperarán en el actual.

Se ocupa también M. Say de determinadas obras como las escuelas, y dice que se cometen grandes errores tanto como en la construcción de ferro-carriles, pues que las casas escolares no están en proporción con las de los paisanos que los rodean.

Cuando recorre un departamento, se encuentra un edificio de nueva construcción, que es una escuela que domina el pueblo, como en otro tiempo el castillo feudal, y ciertamente no se ha perdido en el cambio, y aunque aplauso merecen estas construcciones, conviene no alucinarsé, pues que si el gasto puede reducirse á la mitad sin menoscabo de la construcción, este beneficio debe realizarse.

No queda ya otra cosa que hacer sino poner en venta la red de caminos de hierro explotados por el Estado y dar á las compañías particulares medios para que dentro del mejor ajuste posible, per-

mita acabar la red de ferro-carriles en construcción ó en estudio.

El mejor empleo que hoy puede darse á la explotación de los ferro-carriles, consiste en la pronta conclusión de todas las líneas, puesto que el interés supremo nacional consiste en unir todas las poblaciones desprovistas de ferro-carril á las vías explotadas, á fin de hacerlas entrar en el círculo del gran movimiento de los negocios, esto es, ponerlos en comunicación con los centros de producción y de consumo. El porvenir de la Francia y de la república depende de esto. En el orden de las ideas económicas no puede tenerse otro punto de mira.

Para realizar la operación de vender la red del Estado en las mejores condiciones y obtener ventajas de las compañías á las cuales se les confiase el cuidado de construir y explotar las líneas, para continuar los trabajos proyectados en los puertos, de los cuales no puede encargarse la industria privada: para mejorar nuestro sistema general de navegación riego, es preciso detenerse en el camino de desorganización del presupuesto en el cual se ha entrado.

Los gastos ordinarios deben ser contenidos en los límites más restrictivos posibles. El presupuesto de 1883 no podrá ya ser equilibrado sino con los recursos y créditos supletorios, mientras que se esperaba hacer frente con los créditos de 1882. El presupuesto de 1882 se saldará con déficit. Este no será muy elevado, así lo espero. Se encontrará desde luego una compensación con los excedentes que han quedado libres en los ejercicios anteriores pero al fin se está en el camino de los déficits; se puede temer no poder salir de él sino con gran trabajo, y es preciso hacer esfuerzos serios para librarse de tal peligro.

Mientras que las Cámaras discuten el presupuesto de 1883, el ministro de Hacienda debe preparar el de 1884, y es fácil prever que no tendrá á su disposición ningún recurso para hacer frente á los aumentos de los gastos. El presupuesto de 1884 no podrá contar con más recursos que el de 1883, y se puede afirmar que las Cámaras votarán el mismo presupuesto. Será necesario aplazar todos los proyectos de gastos nuevos, sin distinciones ni reservas. El gobierno y la iniciativa parlamentaria no tendrán ninguna latitud; no se podrá hacer nada para la mejora de ningún servicio; y no se podrán aumentar los gastos ni disminuir los ingresos.

Es preciso no hacerse ilusiones; es de la suspensión de los trabajos de nuestros puertos, ferro-carriles, escuelas y caminos vecinales de lo que nos vemos infaliblemente amenazados si no se toman resoluciones enérgicas, si no se procura salir del carril en el cual nos encontramos hace muchos años haciendo gala de una importancia deshonrosa.

Si se dejan marchar las cosas hasta este extremo no solamente se habrán hecho ilusorias todas las promesas prodigadas á los pueblos, sino que se habrá comprometido, por largo tiempo quizás, el crédito de la Francia despues de haber publicado su incapacidad de producir.

Se lamenta M. Say de que á la administración se lleven personas sin experiencia, y se atiende á recomendaciones, lo cual no puede menos de producir efectos desastrosos en la gestión de los intereses públicos, y esto debieran tenerlo en cuenta los diputados en sus exigencias.

En cuanto á la intervención de los individuos del Parlamento que se proponen detener la acción administrativa, no puede evitarse por un decreto; es á los diputados á quien compete, y es de esperar que lo comprendan cuando se persuadan de los daños que su conducta puede ocasionar á la fortuna del país.

No hay más que una política verdadera en materia de Hacienda; es buscar el equilibrio entre los recursos del país los impuestos y los gastos.

El Tesoro no puede ser rico en una nación pobre. Una gran nación agrícola e industrial como la Francia, solo puede recobrar lo perdido con el trabajo, y éste no se desarrolla sino con el orden y la paz.

Urge disminuir los derechos de aduanas á las máquinas industriales y agrícolas, y permitir la importación de privilegios de invención.

Sin obligar á la industria nacional que desea nuevos procedimientos, acudir á los constructores franceses.

Se observa una transformación extraordinaria en los útiles para la industria en todo el globo, y no se debe oponer por leyes restrictivas que esta transformación alcance á la Francia.

El interés general está en entrar con resolución en las vías de una política liberal y rechazar la vieja doctrina de la reciprocidad en materias arancelarias que produce graves daños en la práctica; y el rebajar los derechos á los útiles de la industria nos conviene y así no lo entienden otros países, no por ellos hemos de usar represalias que nos perjudican.

Concluye M. Say manifestando que si se le califica de optimista por las ideas expuestas hay que tener en cuenta que el porvenir pertenece á los optimistas es decir á los que tienen confianza en el éxito de su política.»

EXPOSICION FARMACÉUTICA.

I.

La iniciativa del colegio de farmacéuticos vigorizada con el valioso concurso del señor ministro de Fomento y otras corporaciones, ha logrado después de dos años de trabajos, removiéndolos cuantos obstáculos se le han presentado y cuantas dificultades han surgido, ver coronada con el éxito la idea de organizar la primera exposición de esta clase en España á fin de colocar al cuerpo farmacéutico nacional en el lugar que por su educación científica le corresponde.

Los resultados prácticos de tan levantado propósito no se ocultan á los que conocen la necesidad sentida há tiempo de realizarle, modificar en la opinión el concepto de nuestros profesores, difundir los últimos adelantos, generalizar los inventos y especialidades particulares, determinar los puntos productores y el precio de los objetos instalados y facilitar de ese modo las transacciones comerciales necesarias en el ejercicio de esta carrera.

Los ministros de la Gobernación y Ultramar, el ayuntamiento, la diputación provincial de Madrid y algunas corporaciones privadas han ayudado al señor ministro de Fomento para que esta Exposición se lleve á cabo.

Es reducido y modesto el local de la estufa del Jardín Botánico, único destinado á las instalaciones; pero creemos que ha de estar adornado con elegancia y buen gusto, según los preparativos con que cuentan los expositores.

Está dividida la Exposición en dos salas rectangulares, situadas á derecha e izquierda de la puerta de entrada, y un pequeño ensanche cuadrado, colocado frente á ésta con destino á sala de actos y habitación del jurado, cuyos individuos reseñamos ya en días anteriores.

Por tener que ajustarse la exposición á las condiciones del local adolece de falta de clasificación, y en lugar de dividir los objetos por sus analogías en secciones, los agrupa todos bajo una etiqueta con el nombre del expositor, dando así á la Exposición el aspecto de una feria de variadas mercancías.

En las instalaciones particulares que rodean las dos salas y ocupan también algunos sitios del centro, presentan sus productos farmacéuticos de Madrid y provincias, cuyos nombres señalaremos hoy dejados para otro número la reseña de los objetos expuestos.

En la sala derecha están los Sres. Zañiga, Arribas, Mertz, Pinillos, Garcerá, Medina, Hijos de Ulzurum, García Nuño, Font y Martí, Miquel, García Genaro, Garrido y Mena; Somolinos Toledo, Yerto y Raimundo, todos de Madrid; Huidobro, de Alcañices; Costas de Valencia; Higueras, de Jaén, La Rosa y Orive, de Bilbao; Garáz, de Miraflores; Ferrar y C., de Tremols y Piza, de Barcelona; Pino y Vivo, de Miróia; Castillo, de Malagón; Ida, de Granada; Jordan y Lázaro, de Cádiz.

En la sección de la izquierda tienen sus instalaciones los Sres. San Jaime, Gujarró, Sanchez y Sanz, Arrieta Hijos de Juan, Oliva; mozo de la Facultad, todos de Madrid; Perez Minguez, de Valladolid; Casademunt y Sociedad Farmacéutica Española de Barcelona; la Sociedad de Productos químicos de Asturias; Manjon, de la Carolina; Fernandez Velasco, de Fuenterrabía; Molino; de Torrelavega; Baltanás, de Haro; Merino é hijo, de Leon, Tena hermanos, de Sevilla.

La duquesa de Medinaceli presentará una colección de resinas de su propiedad de las Navas.

En la instalación general, repartida en los centros de las dos habitaciones; hay productos de unos 300 expositores próximamente.

Merece párrafo aparte la instalación del cuerpo de sanidad, que consiste en un furgon de farmacia y dos botiquines, para cuerpos de ejército y división en campaña.

Decorada con esquisito gusto y esplendidez, presenta 200 medicamentos en el furgon y unos ochenta y tantos en los botiquines. Es el furgon un cajón del volúme de un baul mundo, sostenido en un carro de dos ruedas y cuyas cubiertas, abriéndose por un juego de goznes mecánicamente dispuestos, se convierten en mesa de laboratorio, dejando ver perpendicularmente el plano que las referidas cubiertas forman, un encasillo de corcho donde están colocados los medicamentos. La tapa superior, también movable, cubre el interior del baul, en el que están colocados ocho cestones contodos los utensilios necesarios para una botica; un rollo de impresos para la documentación y una caja para el análisis de aguas y alimentos.

En el fondo de la misma sala los Sres. Sepúlveda hermanos, farmacéuticos de Brihuega y Humanes (Guadalajara), ha cubierto la pared de plantas medicinales hasta 2.000 especies que comprende la flota completa de aquella provincia.

Los estantes de la instalación de la sociedad farmacéutica de Barcelona, son muy lujosos; no podemos todavía hablar de los objetos expuestos, porque no están aún colocados.

Esta tarde continuaban cubiertas y vacías una porción de instalaciones, y por eso no nos ocuparemos de ellas hasta tanto que no las descubran ó las llenen. Sin embargo, hemos visto el modelo de botica de los Sres. Sanchez y Sanz, la colección de utensilios é instrumentos de laboratorio de las señoras hijas de Juan y un trabajo de perspectiva del señor Baltanás, farmacéutico de Haro, haciendo contrastar el aspecto de la botica antigua representada en la parte superior del estante por una colección de botes ordinarios y toscamente contruidos y en desorden con la ordenada clasificación y elegancia en los frascos de la botica moderna.

La apertura se verificará á las tres de la tarde, presidiendo el acto S. M. el Rey.

El presidente del colegio de Farmacéuticos, señor Martín de Argenta, leerá un discurso que se repartirá después á los concurrentes.

La orquesta del teatro Real ejecutará diferentes piezas.

EXTRANJERO.

INCIDENTE ANDRIEUX.

Nuestros lectores conocen ya los detalles de este incidente, promovido por un artículo del periódico *Paris*.

Juzgándose difamado M. Andrieux por el artículo en cuestión, quiso saber el nombre de su autor, y el *Paris* contestó que la redacción entera aceptaba la responsabilidad. Ante tal declaración, monsieur Andrieux resolvió dirigirse al redactor jefe del periódico, y anteayer envió sus testigos, Mrs. Horteur y Guillot, ambos diputados, á M. Laurent, con esta carta.

«Señor:

Puesto que no juzgais oportuno hacerme conocer al autor del artículo en que vuestro periódico me insulta, no puedo dirigirme más que al redactor jefe. Os suplico pongais á vuestros amigos en inteligencia con los míos, para fijar las condiciones de la reparación que se me debe.»

Después de leer esta carta, M. Laurent contestó que á las once diría á los testigos de M. Andrieux quién era el autor

del artículo ó si aceptaba él la responsabilidad.

A la hora fijada MM. Laurent y Arenas se presentaron á Horteur y Guillot diciendo que iban en representación de M. Soubeiran, que se reconocía autor del artículo.

Como las instrucciones de Mr. Andrieux eran terminantes, y ya á toda altura el asunto, la responsabilidad era solo de M. Laurent, aquellos declararon que recusaban la personalidad de M. Soubeiran, que tan fuera de oportunidad intervenía en la cuestión.

En este estado se encuentra el incidente que durante cinco días ha servido de tema á todas las conversaciones, en los círculos parlamentarios, políticos y aristocráticos.

El duelo.

El desenlace de este asunto nos lo comunica la *Agencia Fabra* en el siguiente telegrama que hemos recibido ayer tarde.

«Paris 4.º (tarde).—Conforme anunció anoche esta *Agencia*, en la mañana de hoy se ha verificado el duelo entre el Sr. Andrieux y el Sr. Laurent, resultando este último ligeramente herido.»

NACIONAL.

Madrid 2.

Vamos á pasar por alto, en primer lugar, dos extremos, que no han podido menos de llamar nuestra atención: el extremo referente al propósito de que el señor duque de la Torre rehuya en lo posible la batalla en el Senado, dejando, que en unión de los conservadores, puedan desarrollarla sus amigos en el Congreso; y el otro extremo sobre las indicaciones del Sr. Montero Rios, prudentes sin duda alguna, dado su punto de vista, y casi tímidas; pero al fin favorables á la fórmula constitucional convenida.

Pero no faltará quien diga, leyendo las reseñas de *El Imparcial* y de *El Norte*, que ganar batallas rehuyéndolas, solo se ha visto en las columnas de *El Imparcial*, al describir pocos días ha por cierto con mucha gracia, lo que sucedería en España, si por casualidad un día D. Carlos ocupara el Trono; y en cuanto á las declaraciones del Sr. Montero Rios, también se podrían decir muchas cosas, que nosotros no hemos de acentuar, sin embargo, porque nosotros, que hemos distinguido siempre entre la aproximación de los demócratas á la monarquía, y la reforma constitucional, reconocemos con satisfacción que ya no se habla de esta reforma como se hablaba en los primeros días, y lejos de tener empeño, tenemos, por el contrario, propósito de abrir camino, si se retrocede en empresa tan temeraria.

«Sr. Director de *El Norte*.

Mi estimado amigo: Por mas que la proximidad de la reunión de las Cortes pudiera excusarme de adelantar la expresión de mis opiniones y la firmeza de mis propósitos, la forma en que los periódicos de ayer relatan lo ocurrido en la reunión celebrada en casa del Sr. Becerra, me obliga á valerme de su buena amistad para fijar, por medio de la prensa y de una manera clara y solemne, cual fué mi actitud en la citada reunión y cual ha de ser en el Parlamento.

En mi concepto, y en el de no pocos de mis amigos, el programa de la izquierda dinástica descansa sobre dos puntos fundamentales; á saber la afirmación de la democracia, definida en el título I de la Constitución de 1869, y la monarquía, no como forma genérica de gobierno, sino tal como existe, representada por la persona de D. Alfonso XII, aceptada y lealmente reconocida como legítima y preexistente á toda alteración que las necesidades de los tiempos reclamen en el organismo de los poderes públicos. El poder real es por lo tanto, para los que como yo piensan permanente, no solo en la esencia, sino en la forma en que lo encarna la dinastía de D. Alfonso XII.

Afirmo que cualquier otro programa, al que alguien haya podido referirse, no será, por lo que á mi y á mis amigos respecta, dogma que nos obligue ni modifique el concepto que tenemos de los poderes públicos y el reconocimiento leal absoluto y definitivo de la Monarquía restaurada, que hace un año proclamamos con madura deliberación y propósito irrevocable.

Creemos, pues, y con motivo fundadísimo, si las palabras no han dejado de ser en nuestro idioma la expresión del pensamiento, que no existe hoy para la izquierda fórmula alguna que se ponga á

nuestras declaraciones y que mucho menos haya de proclamarse en las Cortes como simbolo de las aspiraciones de la expresada agrupación política.

Anticipa á Vd. las gracias y provecha la ocasión de repartirse á sus órdenes, S. S. Q. B. S. M.—*El marqués de Sardoal*.

Madrid 4.º de Diciembre de 1882.»

Pero vengamos á los antecedentes de este suceso, llamado sin duda alguna á producir impresión.

Los antecedentes están en las reservas con que los amigos del Sr. Moret firmaron la fórmula, que siempre repugnaron por lo que tiene de depresiva al poder real.

La fórmula, después de esto, tenía cada día menos calor, y se quedó más atarida, desde que no la firmaban, á pesar de todas sus protestas amorosas, los amigos del Sr. Martos. La fórmula en fin se sustrajo á la sanción de las firmas; desapareció del tapete como si dijéramos y los periódicos, que antes la apoyaban sin renegar abiertamente de ella, apenas se ocupaban de su existencia.

Así las cosas, se convoca á la reunión de casa del Sr. Becerra, y la noche antes se reúnen en la del duque de Veragua los amigos del Sr. Moret. Aquí volvió á tocarse el espinoso asunto; de nuevo se volvió á hablar de lo inadmisibles para la Monarquía de ciertas pretensiones, conveniéndose al fin en que llevara sólo la voz el Sr. Moret; pero por un arte, en que sin herir las demás actitudes, se marcara en la que estaban con firmeza sus amigos.

Además ocurre, que tras el incidente de los señores Montero Rios y Sardoal, en que el primero hizo alusiones al mantenimiento de la fórmula, y el segundo indicaciones contrarias pidió la palabra el Sr. Becerra y dijo lo que refieren los periódicos democráticos, aunque omitiendo que habló de la fórmula, para defenderla; que entonces pidió la palabra el Sr. Nieto, y que recelando el señor duque de la Torre, lo que podía ocurrir, con amabilidad suscitó el incidente de la elección del general Lopez Dominguez para la Presidencia; cortándose así la cuestión que podía haber nacido de las palabras del Sr. Becerra.

Levantada ya la sesión, y hablándose de todas estas cosas, el señor duque de la Torre; interpellado por uno de los amigos del Sr. Moret, parece dijo que no debía insistirse en ciertos detalles pues si era preciso, la fórmula se retiraría; y aun hemos oído que empleó una frase más expresiva.

Todas estas cosas, aconsejaron el acuerdo de que el Sr. Moret redactará la reseña que habian de publicar los periódicos del partido, con la prevención de sus amigos, ya hecha en la reunión de casa del duque de Veragua; de que las cosas aparecieran marcando bien la actitud de aquellos y sus declaraciones.

Pero la sorpresa y la incomodidad, han sido grandes cuando en *La Correspondencia*, en *El Norte* y en *El Imparcial*, ha resultado el marqués de Sardoal conforme en su rectificación, con las declaraciones eran favorables á la fórmula constitucional.

Precisamente lo que venian repugnando los amigos del Sr. Moret, y de ahí las quejas, de ahí las protestas, y de ahí el comunicado enviado á *El Norte*, que reproducimos, en el que el señor marqués de Sardoal, partiendo de la afirmación de la democracia como la consigna el título primero de la Constitución de 1869, exige también, como circunstancia esencial, que se respete íntegramente, como se halla establecida, y sin necesidad de revisiones, la Monarquía de D. Alfonso XII.

El marqués termina diciendo en su comunicado, que no existe hoy para la izquierda, fórmula alguna que se oponga á las manifestaciones hechas, y que no podrá proclamarse en las Cortes como expresión de las ideas del grupo democrático-dinástico.

Una disidencia completa, en una palabra.

De lo que también se habla algo, es del movimiento de vida que se siente en el antiguo partido moderado-histórico, de que es una señal, la reunión habida anteayer en casa del Sr. Moyano; y aunque los congregados empataron al votar la proposición del Sr. Gutierrez de la Vega, debe esperarse que al fin los moderados se aproximarán poco á poco al partido conservador para influir en supolítica, y quizá para responder á las manifestaciones que les llegan de sus ami-

gos de las provincias, un tanto inquietos por el movimiento de la izquierda, que creen podrían contribuir á contrarrestar los hombres del antiguo moderantismo. unidos al Sr. Cánovas del Castillo, bajo la base se entiende del respeto más profundo á la legalidad constitucional, y de la oposicion más decidida á innovaciones peligrosas.

La reunion de los diputados de la mayoría en Madrid mañana, y quizá por la tarde, el señor Cánovas reunirá á los senadores de su partido, para tratar de su actitud en la Cámara alta. Se confirma que no habrá reunion de diputados.

Los Sres. Cánovas y Romero Robledo estarán en Madrid mañana, y quizá por la tarde, el señor Cánovas reunirá á los senadores de su partido, para tratar de su actitud en la Cámara alta. Se confirma que no habrá reunion de diputados.

En el salon de Conferencias mucha animacion ayer, hablándose, en primer término, del comunicado del señor marqués de Sardoal.

Con este motivo, se ha dicho allí en algunos grupos radicales, que ahora se resucitará la fórmula en toda su integridad primitiva.

Los fondos, flojos.

LOCAL.

Ademas del movimiento del personal en Gracia y Justicia de que hemos enterado á nuestros abonados, por referirse á particulares amigos nuestros, podemos hoy añadir segun las noticias traídas por el correo de ayer, que nuestro paisano D. Domingo Fons y Salvá ha sido nombrado Presidente de la Audiencia de lo criminal de Osuna; D. Leopoldo Crestar y Peñas promotor fiscal que fué en varios juzgados de esta isla, ha sido nombrado Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Carmona; y D. Francisco de Sals Ascarza, teniente fiscal que fué de esta Audiencia, ha sido nombrado magistrado de la territorial de Granada.

Dícese por fin que D. Miguel Isso dignísimo secretario de esta Audiencia territorial será también ascendido.

Reciban todos estos nuestros queridos amigos particulares nuestra más cordial felicitacion.

En Alcoy parece que circulan con alguna profusion monedas falsas de cuatro reales con el busto de doña Isabel segunda y año 1867.

Se han publicado ya por medio de Boletín extraordinario las listas electorales para las próximas elecciones de Diputados provinciales en estas islas.

Dicho censo forma un volumen de 242 páginas.

Ayer salieron para Barcelona los padres misioneros.

Les despidieron en el muelle un gran número de personas, dándoles nueva prueba de las simpatías que dejan entre nosotros.

El número de carruajes particulares que acudieron al puerto con tal motivo fué extraordinario.

También salieron ayer para el Continente muchos de los opositores á las escuelas vacantes en esta provincia, por haber terminado sus ejercicios.

La mejora de sueldo para algunas clases del ejército y el establecimiento de pensiones para las viudas de militares, regulándolas como las de las clases civiles, parece que son proyectos que tiene muy adelantados el ministro de la Guerra y merecen la aprobacion general, segun lo que hemos oido en algunos círculos.

Hemos recibido para su insercion el siguiente anuncio del Tribunal de oposiciones á los magisterios de niñas:

Los ejercicios de oposicion á escuelas elementales de niñas darán principio mañana miércoles, á las nueve de la misma, en el salon de sesiones de la Excma. Diputacion provincial.

Lo que se publica para conocimiento de las señoras Profesoras que tienen solicitado tomar parte en los expresados ejercicios.

Palma 5 de Diciembre de 1882.—El

Presidente del Tribunal Miguel Socías y Caymari.

Por la Delegacion de Hacienda queda anunciado en el Boletín oficial de la provincia el pago de la mensualidad de Noviembre último á la clase pasiva desde el 5 al 15 del actual.

Ayer debieron llegar á Alcudia 449 cabezas de ganado de cerda procedentes de Menorca.

Se ha dictado auto de prision contra un secretario municipal que fué de san Juan Bautista y otros varios, en la causa seguida sobre falsificacion de un documento privado.

—Aprobados por la superioridad los estatutos de la caja de ahorros y monte de piedad de las Baleares, ha quedado constituida la direccion y administracion en la siguiente forma:

Presidente.

D. Antonio M.^a Sbert.

Vice-Presidentes.

» Tomás Rullan. Pbro.

» Francisco Manuel de los Herreros.

Comision Administrativa.

» Juan Pujol. Pbro.

» Juan Bautista Socías.

» Damian Boscana.

Secretario.

» Antonio Sbert y Borrás.

Vocales.

» Jacinto Feliú.

» Antonio Jaume.

» Juan Burgues Zaforteza.

» Nicolás Humbert.

» Jaime Cerdá.

» Benito Pomar.

» Ramon Despuig.

» Ignacio Vidal.

» Alejandro Rosselló.

» Pedro Aguiló Cetre.

» Domingo Fontirroig.

» Jerónimo Rius.

» Guillermo Montis.

» José Luis Pons.

Director.

» Alejandro Rosselló.

Con pesar hemos tenido noticia de la muerte de la Srta. D.^a Catalina Torres hermana de nuestro querido amigo don Pedro José Torres, á quien damos el más sentido pésame.

Nuestro paisano el aplaudido tenor señor Massanet, ha dejado de formar parte de la compañía de ópera que trabaja en el Buen Retiro de Barcelona, por haberlo cedido galantemente la empresa de este Teatro á la del *Fortuny* de Reus, en cuya ciudad debía debutar el sábado último.

La sociedad arqueológica luliana celebrará sesion el viernes próximo; y en ella el socio honorario D. Jerónimo Rosselló dará una conferencia sobre los textos originales de las obras de Raimundo Lulio, inéditos casi todos y en gran parte pedidos.

En este Gobierno de provincia y en la Delegacion de Mahón simultáneamente se verificará la subasta para la adquisicion de 40 camas completas con destino al Lazareto súcio de aquel puerto.

Anoche se representó en nuestro Teatro la conocida zarzuela *El anillo de hierro*, del reputado maestro nuestro querido paisano M. Marques.

Las plateas poco ménos que llenas y el patio con bastante concurrencia. Los pisos altos, animados como siempre.

Fueron repetidos algunos números, y la orquesta bajo la direccion inteligente del Sr. Perez Cabrero tuvo que repetir la introduccion del tercer acto á instancias del público.

Tal vez mañana se representará en nuestro teatro *La Tempestad*, música del maestro Chapí.

Nos hacemos un deber en llamar la atencion de nuestros abonados sobre esta obra que tantos elogios ha merecido de la prensa madrileña.

De *El Isleño*:

«Ansiando conocer el motivo de la calma con que se procede en el empedrado de la calle de Cestos y arreglo definitivo de la rasante que comunica con las vías á

ella inmediatas, hemos sabido: que las obras se hacen por contrata; que el contratista no ha podido ir mas de prisa porque ha sido necesario, al nivelar el piso bajar tres depósitos ó letrinas que se encontraban á superior nivel; y que las obras apesar de no haber transcurrido mas que un mes desde que comenzaron, siguen con toda la celeridad que ha sido posible dados estos contratiempos, y que una vez vencidos estos no se hará esperar su terminacion.

Nos damos por satisfechos.»

Ayer tarde á la hora de itinerario, salió de nuestro puerto para Mahón el vapor-correo *Menorca*.

A la misma hora zarpará para Barcelona el vapor *Mallorca*.

La recaudacion de aduanas, que importó en Noviembre de 1881 la cantidad de 9.483.081'32 pesetas se ha elevado en igual mes de este año á la considerable suma de 12.599.657 pesetas, resultando, por tanto, una diferencia de más en este último, de 3.116.575'68 pesetas.

La comision de códigos ha resuelto dos puntos importantes de la legislacion civil en su reunion última; el uno relativo á la sociedad de bienes matrimoniales, y el otro referente á la *infletus*.

En cuanto á lo primero, declaró la libertad de los cónyuges para pactar en las capitulaciones lo que estimaran conveniente, rigiendo en su defecto el sistema general de Castilla. Y por lo que hace á la *infletus*, facultóse también á las partes contratantes para que estipularan estos censos bien en concepto de perpétuos, bien como redimibles, entendiéndose esto último caso de no haberse presentado expresamente lo contrario. El Sr. Capdepon deseaba que fuesen siempre redimibles.

Sehan suspendido estas reuniones, y se avisará á domicilio cuando hayan de reanudarse.

Las noticias de Andalucía, y el estado de miseria en varias provincias por la falta de aguas, está siendo causa de que se examine de nuevo el asunto de la introduccion libre de los cereales, siendo casi seguro que se presentará un proyecto de ley en este sentido.

Nosotros nos alegraríamos mucho; pues no hay consideracion que valga al lado de la miseria y triste situacion en que se ven, así los braceros, como los propietarios de las provincias de Mediodía.

El Sr. Alonso Martinez se ha dirigido á las empresas de ferro-carriles, para que estas faciliten pasajes á precios reducidos á los funcionarios de la administracion de justicia y sus familias, en atencion á lo costoso de los viajes y á los escasos haberes que dichos funcionarios disfrutan.

Las juntas directivas de los ferro-carriles conferenciaron con el señor ministro de Gracia y Justicia, para acordar la forma en que ha de hacerse la rebaja de precios.

Dicha rebaja, para la traslacion de los funcionarios de la carrera judicial y fiscal, ha sido admitida en principio, aun cuando no se han determinado concretamente las condiciones.

No nos cansaremos de recomendar la mas exquisita vigilancia cerca de las criaturas, único medio de evitar hasta donde sea posible lamentables desgracias.

Muévenos á volver de nuevo sobre este punto, el siguiente suelto que encontramos en *El Correo de Tortosa*:

«Hace pocos dias tuvo lugar en la villa de Uldecona una desgracia que pone de relieve el descuido de algunos padres de familia respecto de sus hijos.

Hallábase un niño de unos cuatro años de edad jugando en el patio de una casa, en donde habia un pozo con una barandilla de unos dos palmos de altura; estaba el padre del niño hablando con otras personas en el mismo patio, cuando les sorprendió un ruido precedido de una exclamacion que habia lanzado la infeliz criatura al caer al expresado pozo; al apercibirse de ello su padre, intentó arrojarse tras de su hijo para salvarlo, pero fué detenido por las personas presentes, inmediatamente provisto de una cuerda bajó al pozo, y cuando ya tenia al hijo cogido por la blusa y se preparaba á subirlo, le resbaló el pié que apoyaba en unas piedras, yendo á parar am-

bos en el agua; arrojaron en seguida otra cuerda, y con el auxilio de ella logró salvarse el padre, quedando su hijo sumergido en el agua.

CORREO DE MENORCA.

Tomamos de *El Bien Público*: «El partido zorrillista de esta ciudad trata de dar una reunion pública en el coliseo de esta ciudad.»

«Ha sido puesto en libertad uno de los cinco detenidos que llegaron en el vapor «Menorca», y segun noticias, los restantes, la detencion será elevada á prision.

En el vapor «Nuevo-Mahones» son esperados otros detenidos con motivo de la causa que se instruye en este Juzgado.»

«Ayer (día 30) llegó á esta ciudad en el vapor-correo «Nuevo-Mahones» don José Marsell, nuevo administrador de la aduana de este puerto.»

«Las lluvias caídas ayer (día 30) fueron reemplazadas por la noche por un recio vendabal que ha hecho que el mar se halle alborotado y los buques de nuestra escuadra tengan calados sus masteles.»

«Púsose anoche (día 4) en escena por primera vez en nuestro teatro la grandiosa ópera del Maestro Halevy titulada «La Ebreca.»

«En el coliseo de esta ciudad tendrá lugar mañana (día 3) por la noche la tercera representacion de la ópera «L'Ebreca.» No tenemos la menor duda que en vista de la demanda de localidades que hay, veremos nuestro coliseo extraordinariamente concurrido.»

«Las sociedades recreativas de esta ciudad pondrán en escena mañana (día 3) por la noche las siguientes funciones que terminarán con el acostumbrado baile.

CONSEY.—La zarzuela «El Juramento.»

CIRCULO INDUSTRIAL.—La pieza en un acto «La sociedad de los trece», la zarzuela «El lucero del alba» y «Un pleito.»

RECREO.—La zarzuela «El barberillo del Avapiés.»

ISLEÑO.—La zarzuela «El Juramento.» Estas noticias las reproducimos para que formen *pendant* con la animacion del teatro de esta capital.

Dice *El Liberal*:

«Con las ligeras lluvias caídas estos dias sobre nuestra poblacion el pluviometro ha acusado unos 25 milímetros. El tiempo continúa con tendencia á la lluvia.»

«Esta mañana (día 2) ha salido para Barcelona y la Habana la corbeta de esta matrícula *Juanita Clara*».

SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA.

Día 8 del corriente, á las 7 de la noche el señor socio honorario D. Gerónimo Rosselló dará una conferencia sobre los textos originales de las obras de Raimundo Lulio, inéditos casi todos, y en gran parte pedidos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios. Palma 4 Diciembre de 1882,

P. A. de la J. de G.—El secretario, M. Bonet.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Martes 3 Diciembre 2.^a DE ABOHO DE LA 6.^a DECENA.

Cuarta representacion de la lindísima y celebrada zarzuela cómica en tres actas y en verso, titulada:

EL TRIBUTO DE LAS CIEN DONCELLAS

Á las 7 y media.

Telegramas Particulares.

Madrid 4 á las 5 t.

(Recibido á las 9:49 n.)

En el Congreso el Sr. Posada ha obtenido 223 votos, en la eleccion de Presidente, y 82 el Sr. Dominguez.

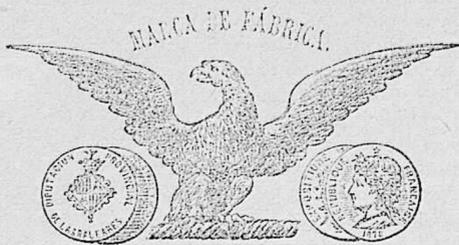
El mensaje del Presidente de Washington anuncia el aumento de la marina y del ejército.

Se ha descubierto una conspiracion en Constantinopla que tenia por objeto asesinar al Sultán.

Interior, 27-95.

La Cordelera Española.

SOCIEDAD
ANÓNIMA.



PALMA
DE MALLORCA.

Gran cordelería Mecánica de jarcias y cuerdas de abacá de Manila sisal, cáñamo blanco y alquitranado y de toda clase de hebras propias para la Marina, Minería, Agricultura y demás industrias en que entra la cuerda como agente auxiliar.

Única cordelería mecánica en España montada según los mas perfeccionados adelantos de esta industria en Inglaterra y en los Estados Unidos. Las cuerdas de abacá de Manila y las de sisal ó henique se elaboran engrasadas ó en seco por el mismo procedimiento Norte-Americano.

Estas hebras substituyen á la cuerda de esparto con gran ventaja por su resistencia, Duracion y elasticidad.

Para precios y demás informes dirigirse directamente al señor Gerente de La Cordelera Española.

A 8, 9, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio números 2 y 4, frente la Diputación.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateilla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quelgias y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramalls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Depósito de Alfombras

Y

gran almacén de muebles de lujo

DE

BERNARDO OBRADOR Y MUT,

PLAZA DE CORT—PALMA.

En este antiguo y acreditado establecimiento se ha recibido un escogido y variadísimo surtido de géneros de tapicería para la estación de invierno, particularmente toda especie de Alfombras, de las clases y precios siguientes:

MOQUETAS, de 24 á 30 Rvn. la cana.

FIELTROS, de 18 á 28 id. id.

ABACÁS, de 4 á 14 id. id.

Hay además una gran colección de Alfombras sueltas para pié de sofá y de cama, con nuevos y variados dibujos, á precio baratísimos.

Se ha recibido también una gran colección de telas para forrar sillerías, desde el precio de 16 á 140 Rv. cana.

En el ramo de Ebanistería y Sillería hay una gran variedad de Roperos, Omas, Consolas, Bufetes de salón, Mesas y Aparadoras para coñolor, y gran número de dibujos de sofás, sillones y sillas para tapizar.

A cuánto tengán que comprar alguno de lo expresado: muebles ó géneros, se les recomienda visiten el expresado establecimiento,

PLAZA DE CORT—PALMA.

D. Victorio Andrés y Catalan Juez de primera instancia del distrito de la Lonja de esta ciudad.

En virtud del presente edicto se sacan á pública subasta por término de 20 dias las fincas que se describirán embargadas á doña Ana M.ª Vilella en los autos ejecutivos que se siguen á instancia de doña Rosa Torres y D. Jaime Quadrefly contra la expresada Vilella, para con su producto hacer pago del capital interes y costas que acredita los demandantes en los citados autos ejecutivos.

El piso primero de una casa algorfa en la calle de la Concepcion de esta Ciudad número 58 y 62, manzana 151, que linda por la derecha entiendo con casa de don Francisco Bonnin, por la espalda con patio de D. José Vilella, por la izquierda con segundo piso de doña Margarita Sastre y sus hijos y por la parte inferior con botiga y entresuelos de herederos de don Luis Vilella; justipreciada en la cantidad de 5000 mil pesetas.

Y una casa y huerto de pertenencias del predio Son Lluís sita en el término de esta ciudad midiendo el huerto una superficie de 26 áreas 64 centiáreas, lindante al Norte con tierra de D. Jorge Fortuny, al Sur con camino de establecedores, al Este con tierra de Francisco expósito y al Oeste con camino de establecedores, justipreciada con la cantidad de 3000 mil pesetas.

La subasta se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.ª Los títulos de propiedad de las fincas descritas estarán de manifiesto en la escribanía del actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir otros.

2.ª Que al practicarse la liquidacion de cargas del primer piso de la calle de la Concepcion se considerará bajo el capital al nueve por ciento, según el fuero establecido en la Ley de 11 de Julio de 1878, de las 27 pesetas 73 céntimos anuales á que esta afecto dicho piso de número del censo de 179 pesetas 93 céntimos al Estado que gravita sobre toda la casa sin que el comprador por la con obligacion á la totalidad de dicho censo pueda reclamar cosa alguna.

3.ª Que con la misma liquidacion de cargas por lo que se refiere en la finca Son Lluís será bajo el capital al tres por ciento del censo de una libra 16 svedos á que la misma esta afecta á favor de Antonio Salas y hermanos, sin que tampoco pueda el comprador pretender baja alguna por las con obligaciones que aparecen sobre la misma finca como procedente del predio Son Lluís.

4.ª Serán de cargo de los compradores todos los gastos de subasta y remate y los de las escrituras de traspaso, impuesto inscripción y demás consiguientes incluido el pago del landernico á los respectivos dueños directos de dichas fincas.

5.ª Para tomar parte en la subasta deberán los citados consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en deposito como garantía del cumplimiento de su obligacion, y en su caso como parte del precio de la venta.

6.ª Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar el depósito prevenido.

En su consecuencia quien quiera tomar parte en la subasta acuda en los estrados de este Juzgado el dia 30 del próximo mes de Diciembre á las 12 de su mañana dia y hora señalados para su remate que serán adjudicadas al que ofreciere mejor postura siendo legal con sujecion á las condiciones anteriormente citadas.

Palma 24 de Noviembre de 1882.—Victorio Andrés.—Antonio Tomás.

VENTA.

Se vende una casa con un pequeño descubierto en frente de la misma, sita en el término de esta Ciudad y lugar de Son Rapiña, de precedencias de Son Lluís, número 30, zona 2.ª cuartel 6.ª

Informará el procurador D. Juan Ferrer y Oliva, calle del Sindicato, número 48, principal.

Fabricacion

de los vinos.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor scierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira confesor.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Jaime, dedicadas al mismo misterio.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.

De Valencia en 14 horas vapor Jaime II, de 458 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 22 pas. balija y efectos.

De Cullera en 1 dia pailebot San José, de 51 ton., pat. Juan Felany, con 7 mar., y efectos.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 346 t., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., ps., balija y efectos.

Para Barcelona vapor Mallorca, de 607 ton., cap. D. Jaime Granada, con 24 mr., pas. cerdos y efectos.

Para Marsella jabeque Libertad, de 687 ton., pat. Juan Arbona, con 7 mar., y vino.

SOCIEDAD ARQUEOLOGICA LULIANA

Dis 8 del corriente, á las 7 de la noche, el señor socio honorario D. Gerónimo Roselló dara una conferencia sobre los textos originales de las obras de Raimundo Lulio, créditos casi todos y en gran parte perdidos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 4 de Diciembre de 1882.—Por A. de la J. de Gobierno.—El Secretario, M. Bonet.

Dinero á préstamo.

Calle de los Hostales, 24—2.ª informarán.

Horas de despacho, por las mañanas de 7 á 9, por las tardes de 3 á 6.

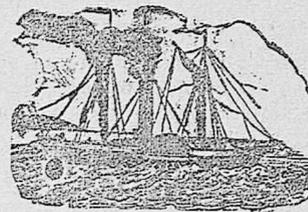
Una noyiza de 25 años y la leche de 2 meses desea criar en casa de la criatura ó en La Pueblo, calle de San Jaime, can Llinas, 65, daran razan.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

En atencion á que algunos tenedores de títulos provisionales de esta Sociedad no se han presentado á recoger las acciones definitivas de la misma, sin embargo del mucho tiempo transcurrido y de los anuncios publicados al efecto, lo cual perjudica la marcha regular de las operaciones, el Consejo de Administracion ha acordado señalar hasta el dia 15 del corriente para que los que se hallen en semejante caso puedan cangear los resguardos provisionales con las acciones definitivas, pasado cuyo plazo no serán admitidos dichos resguardos para operaciones algunas con la Sociedad, ni podrán sus tenedores ejercitar los derechos que á los accionistas corresponden.

Palma 2 de Diciembre de 1882.—El Gerente: Jerónimo Rius.

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.



VIAJES Á BARCELONA.

El vapor

MALLORCA,

saldrá para dicho puerto todos los jueves á las cuatro de la tarde.

Admite cargo y pasajeros.

PRECIOS DE PASAJE.

1.ª Cámara. 60 reales.

2.ª id. 25 »

Sobre cubierta. 10 »

Se despacha calle de Palacio, número 26.